



MECANISMO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

Paso 1: Para la elaboración del presupuesto de la carrera se requiere:

1.a- el control y evaluación del presupuesto del año anterior, que consta de los siguientes elementos:

- Análisis de la Relación Ingreso-Egreso.
- Análisis de la Relación Costo-oportunidad.
- Planilla de datos contables.
- Otras documentaciones relacionadas.

1.b- información sobre las necesidades y planes de los estamentos de la carrera, tanto académicos como administrativos.

Reuniones con el objetivo de sustentar las solicitudes de compra de materiales, equipos e insumos.

Paso 2: En el presupuesto debe constar los siguientes indicadores:

- Inclusión de gastos fijos (salario administrativo).
- Inversión en las labores de la docencia.
- Inversión en la coordinación de investigación.
- Inversión en la coordinación de extensión y seguimiento de egresados.
- Inversión en coordinación de pasantía.
- Inversión en coordinación de posgrado.
- Inversión en comité de autoevaluación.
- Otros.

Paso 3: Procedimiento para aprobación

La Coordinación de Presupuesto remite el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a la Coordinación Académica, para su revisión, quien remitirá al Decanato para su análisis

y posterior remisión al Consejo de Facultad, quien también cumplirá con la revisión y análisis de dicho documento, remitiendo nuevamente al Decanato para su aprobación.

Paso 4: En caso de presentarse situaciones no previstas en el mecanismo se remitirá al Reglamento de Presupuesto.